

19/07/2016

JUICIO POR PORNOGRAFÍA INFANTIL Y ABUSO SEXUAL: Perito establece que fotografías tomadas por imputada no han sido alteradas

Inalteradas, exactamente iguales al momento en que fueron captadas, se mantienen las 17 fotografías pornográficas que la imputada Mireya Sepúlveda captó de su hija de 6 años en octubre de 2013. Así lo estableció el experto informático del cibercrimen de la PDI, Ernesto Jimeno, quien declaró en el segundo día del juicio oral en contra de los padres de Bastián Bravo, acusados por la Fiscalía Centro Norte de por abuso sexual y pornografía infantil de una hija.



Ante el Cuarto Tribunal Oral, el experto declaró que de acuerdo a los peritajes realizados pudo establecer que las fotografías fueron tomadas el 8 de octubre de 2013 por Mireya Sepúlveda, quien las captó con un teléfono celular Motorola. La mujer tomó un total de 17 fotografías. En una de ellas aparecía la niña desnuda y en las otras 16 los genitales de la menor.

Ese mismo 8 de octubre, afirmó el perito, las fotografías fueron grabadas en un computador marca Lenovo, de propiedad de Iván Bravo, padre de la víctima, donde se mantuvieron sin ser modificadas y ni alteradas.

Según la investigación de la fiscal Paola Trisotti, los hechos quedaron al descubierto cuando el matrimonio hizo pública la denuncia por la desaparición de su hijo Bastián Bravo. El hecho llevó a la Policía de Investigaciones a indagar el entorno del joven, para así poder establecer las causas de su desaparición.

Fue en este contexto que la familia le sugirió a la PDI revisar el computador de Iván Bravo, dado que Bastián lo había usado la noche anterior a su desaparición. Al revisarlo, encontraron las fotografías.

En un primer momento pensaron que las fotos las había tomado Bastián, pero al consultar a los padres, ellos reconocieron ser quienes captaron las imágenes.